

BAQUEDANO, 21 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2054 2854

VISTOS:

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

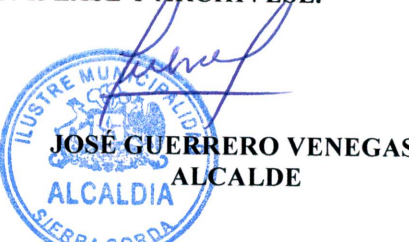
1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extras efectivamente trabajadas por los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

Nro.	NOMBRE	DÍA	HORARIO
1	DANISA OLIVARES VEGA	28/11/09	15:00 A 18:00 HRS
		05/12/09	12:35 A 16:42 HRS
		08/12/09	09:00 A 17:00 HRS
2	MEDELIZ ARDILES CORTEZ	07/11/09	09:00 A 14:00 HRS
		14/11/09	09:00 A 14:00 HRS
		18/11/09	21:00 A 22:00 HRS
		19/11/09	21:00 A 22:00 HRS
		20/11/09	21:00 A 22:00 HRS
		21/11/09	21:00 A 22:00 HRS
		23/11/09	21:00 A 22:00 HRS
		24/11/09	21:00 A 22:00 HRS
		25/11/09	21:00 A 22:00 HRS

2. **PÁGUESE**, a cada uno de los trabajadores las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 21.03.004 "Remuneración Reguladas por el Código del Trabajo"
4. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/SVV/BSL/SVD/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Personal
- Personal
- Control